

DIARIO DE PALMA.

SABADO 23 DE JUNIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 52 ms. y se pone á 7 h. 28 ms.
 Sale la luna á 12 h. 46 ms. de la mañana y se pone á 12 h. 40 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 2 ms.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
 PALMA... Librería de D. F. Gnasp.
 MAHON... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cíer y Miramont.

Seccion política.

(De El Occidente.)

Una de las mas poderosas razones, acaso la principal, por qué se deseaba con tanto empeño, por qué se pedía con tanta insistencia, por qué fué saludada con tanto júbilo la retirada de los mas impopulares ministros del anterior gabinete, era por la fundada y legítima esperanza de que el primer acto del ministerio reconstituido sería retirar el proyecto de empréstito forzoso presentado á las Cortes en los últimos dias de su funesta administración por el inolvidable sucesor de Mendizabal.

Lisongeábase la opinion, y lisongeábase con justicia, de que una vez interrumpida la deletérea accion financiera del señor Madoz, una vez fuera este del poder, una vez inaugurada con su salida y la de sus compañeros y la entrada de otros ministros mas capaces una política de energía, de iniciativa, de orden, renacería la confianza se mejorarian las rentas públicas, regularianse los ingresos del Tesoro, volverian á afluir los capitales á la plaza, y el nuevo gabinete podría renunciar á la medida desastrosa, al recarso extremo ideado y puesto en planta en los trances de su descrédito y en las agonias de su vida ministerial por el digno compañero y aventajado émulo del famoso Domenech.

En esta natural esperanza, en esta legítima seguridad, no bien juraron los nuevos ministros cuando se atribuyó al de Hacienda el manifestado propósito y la decidida resolucion de retirar el consabido proyecto, como si quisiese significar así la mision reparadora del nuevo gabinete, y darle de esta suerte el prestigio, la fuerza, la popularidad que necesitaba en sus primeros pasos para no entrar en la gestion de los negocios bajo el mal pie y bajo el anatema de la universal antipatia con que habian vivido y se retiraban del poder los ministros dimisionarios.

Algunos periódicos, y de los mas favorables por cierto al nuevo ministerio, haciéndose eco del sentimiento general, no vacilaron en dar esta noticia como un hecho positivo, en adelantar que el plan del señor Bruil era arbitrar recursos permanentes para cubrir el déficit reconocido y el déficit latente del presupuesto de gastos, y aun en discutir cuáles serian los arbitrios menos gravosos y los medios mas fáciles con que satisfacer esta primera necesidad de la situacion financiera y de la situacion política del pais.

Pero hé aquí que cuando era ya general la creencia de que el nuevo ministerio desistia de toda idea de anticipo ú empréstito forzoso, cuando de todas partes empezaban á dirigirse plácemes y felicitaciones por este supuesto desestimiento, cuando la prensa casi unánime se manifestaba dispuesta á apoyar al gobierno para arbitrar los medios de hacer frente á los apuros del Tesoro sin acudir á tan vejatorio arbitrio; hé aquí, decimos, que el diario oficial, constituido de algunos dias á esta parte en anunciador de noticias de todas clases y en rectificador de hechos adelantados por los periódicos, declara que el señor ministro de Hacienda ántes de desechar á ciegas el pensa-

miento de su antecesor *pulsa* hoy los diferentes medios á que puede recurrirse con preferencia al de una contribucion extraordinaria para cubrir el déficit del presupuesto de gastos.

¡Declaracion desconsoladora! ¡Declaracion funesta, que va á hacer renacer la desconfianza entre los contribuyentes y la alarma en el pais! ¡Declaracion torpísima, que da la medida exacta de la capacidad de los conocimientos y de los planes del nuevo ministro de Hacienda!

Es decir que el señor Bruil, al ocupar el importante puesto que le ha sido confiado, ha entrado en él á ciegas, sin un pensamiento propio, sin un plan suyo, sin una idea determinada, siquiera, sobre el anticipo forzoso. Es decir, que el nuevo ministro de Hacienda no está lejos de aceptar el acto de *ceguedad* y de *imprudencia*, el pensamiento desastroso del señor Madoz. Es decir, que el improvisado financiero tiene necesidad de *pulsar* la situacion para saber si podrá resistir el tóxico que le ha dejado confeccionado el Dulcámara del progreso rápido, el doctor Sangredo del atrofiado cuerpo social de la España, el digno gefe hoy de la izquierda de la Cámara.

¡Cuánta impericia, cuánta ignorancia, cuánto desconocimiento del triste estado del pais! Lo mismo hacen siempre los malos médicos. *Pulsan* y vuelven á *pulsar* al enfermo que tiene la desgracia de caer bajo su direccion, miran y remiran las partes del cuerpo en que se presentan los síntomas visibles de la enfermedad, pero como no han estudiado el organismo humano, como no han aprendido á contar los latidos que marcan el período de fiebre, como no conocen los diversos males que pueden afectar á la naturaleza humana, como no comprenden siquiera el diagnóstico de la enfermedad forman un juicio equivocado sobre su carácter y su influencia, administran al paciente á muerte ó á vida un paliativo ó un remedio contrario al aconsejado por la ciencia, y ó convalece aquel por el esfuerzo mismo de la naturaleza ó sucumbe mas pronto por efecto de un revulsivo dañoso y fuera de sazón aplicado.

¡*Pulsar* si se debe ó no imponer al pais una contribucion extraordinaria de doscientos millones! ¡*Pulsar* si esta contribucion ha de pesar sobre todos los contribuyentes, ó solo sobre los que paguen la cuota de ochocientos reales! ¡*Pulsar* si hay otros medios de cubrir el déficit, esto es, si ha de establecerse en esta ó en la otra forma el impuesto de consumos, suprimido ayer! ¡*Pulsar*, en fin, si se ha de recurrir á un empréstito voluntario que, con el restablecimiento de la contribucion de consumos, son los dos únicos medios inmediatos y eficaces de cubrir hoy el déficit!

¡Pues qué, no sois vosotros, los que habeis clamado tanto contra el sistema de despilfarro y de empréstito y de trampa adelante de los últimos años! ¡Pues qué, no sois vosotros los que habeis declarado en pleo parlamento que los empréstitos forzosos se quedaban para los moderados, y que ántes os cortarais las manos que recurrir á ellos! ¡Pues qué, no sois vosotros los que queriais reducir los gastos, nivelar los presupuestos, y establecer el orden y la economía en la gestion de la hacienda!

¡Pues qué, no sois vosotros los que ve-

nis gritando un dia y otro desde 1845 que el pais no podia sufrir la abrumadora carga de los tributos, la desigualdad de la reparticion y la dureza de los apremios! ¡Pues qué, no sois vosotros los que habeis consignado en vuestros periódicos y los que habeis dicho en el Parlamento, que para hacer efectivas las contribuciones era necesario llegar hasta el extremo de cerrar sus talleres á los artesanos, de arrebatar el fruto de su trabajo á industrial, de arrancar las rejas de sus casas y las tejas de sus tejados á los propietarios! ¡Pues qué, no sois vosotros los que habeis suprimido hace pocos dias el impuesto de consumos, por vejatorio, por inmoral, por inícuo!

¡Cómo, pues, os haceis autorizar ahora para recurrir á empréstitos! ¡Cómo hablais ahora de restablecer el impuesto de puertas y consumos! ¡Cómo pensais y proponéis ahora apelar á una contribucion extraordinaria, y la queereis hacer pesar con injusticia contra los mas altos contribuyentes! ¡Cómo no temeis que se os acuse de inconsecuencia y de empirismo! ¡Cómo no temeis que se os compare con los Orlando, los Bravo Murillo y los Domenech! ¡Cómo no temeis que el pais se levante contra vosotros, como se levantó por una causa igual contra los polacos!

Decís que hay una gran diferencia entre el anticipo de estos y el propuesto por vosotros, pues aquellos lo exigieron ilegalmente, y vosotros tratáis de exigirlo con el concurso del Parlamento. ¡Ah! al pais poco se le da de la legalidad ó de la ilegalidad de la exaccion, con tal que de una ú otra manera se le haga. Id á hablar de esto, id á hacer tales distinciones al esquilmo propietario, al abrumado labrador, al medianamente acomodado industrial, á quienes les arrebató el fisco la mejor parte de sus mermadas rentas, de su menguada cosecha, del fruto de su trabajo, y os vereis calificar del mismo modo que se calificaba á los polacos.

Si, id, y oireis resonar contra vosotros las mismas maldiciones que resonaban contra estos, si no mayores, si no mas acerbos; porque los que comprendan vuestras distinciones, os dirán que sois tan intras distinciones, os dirán que sois tan injustos y tan arbitrarios, si no tan ilegales, como los polacos, puesto que faltais á la regla de equidad, al artículo constitucional que prescribe que todos los españoles contribuyan á los gastos del Estado en proporcion á su fortuna, porque los que no os comprendan os dirán que el último gobierno derribado por el alzamiento nacional, solo les exigia el anticipo de un semestre de contribucion, á descontar en dos anualidades, y el gobierno actual, el gobierno elevado por la revolucion les exige un año de impuesto, á reintegrar, si se reintegra, en doble tiempo, y esto cuando aun no se ha empezado á reintegrar el hace poco exigido.

Desistid, pues, desistid de una vez, desistid pronto, ministros de la revolucion, de todo proyecto de anticipo, de todo empréstito forzoso, y apresuraos á declarar que no aceptais el pensamiento ni la responsabilidad de los funestos planes del heredero de Domenech. Si fuéramos vuestros adversarios sistemáticos, si no estuviera de por medio la nacion, si no hubieran de sufrir los pueblos con estos planes, os dejaríamos que los realizárais y que os hundierais en el abismo abierto por vuestras propias manos. Pero

como nuestra oposicion es tan leal como noble, como nuestros consejos son tan desinteresados como patrióticos, os señalamos el peligro y os indicamos los medios de evitarlo.

Estos medios no son ni pueden ser otros que hacer todas las economías posibles en los gastos improproductivos; que disminuir el inmenso personal de empleados; que elegir funcionarios hábiles y espartos, que sustituyan á los incapaces é ignorantes por vosotros nombrados; que regularizar la recaudacion de las contribuciones; que mejorar las rentas públicas y elevar sus productos con una buena y celosa administracion; que reformar los aranceles en un sentido prudentemente liberal; que desobstruir los veneros de la riqueza con un buen sistema de mejoras y de obras públicas, que equilibrar los presupuestos, despues de castigados, con recursos permanentes; que restablecer en último caso la contribucion de consumos; que declarar, en fin, alta, franca, noblemente, que os habeis equivocado en vuestros juicios, que no hay mas que un modo de administrar la hacienda de todos los paises, y que ese modo no es el que inspira el espíritu de partido, no es el que vocean la oposicion y el empirismo, sino el que tiene consagrado la ciencia económica, resultado de la inteligencia de los sabios y de la práctica y la esperiencia de muchos siglos en todas las naciones civilizadas.

«Las rentas del Estado se forman de la parte ó porcion de sus bienes que da cada ciudadano para tener la seguridad del resto ó para gozar agradablemente de él. Para fijar bien estas porciones respectivas, es necesario tener en consideracion las necesidades del Estado y las necesidades de los ciudadanos. No se debe tomar al pueblo nada de lo que le sea indispensable para sus *necesidades reales* con el objeto de aplicarlo á las *necesidades imaginarias* del Estado. Solo la sabiduría y la prudencia pueden regular la porcion que se quita y la porcion que se deja á los súbditos. Pero nunca conviene fijar las rentas públicas por lo que el pueblo *puede* dar, sino por lo que *debe* dar, y si se las fija por lo que puede dar es necesario, al menos que se tenga en cuenta que pueda dar *siempre* lo mismo.»

Esto escribia Montesquieu hace muchos años en su *Espíritu de las leyes*, y estas sabias máximas son las que debeis tener presentes al arreglar, si es que sois capaces de ello, vuestro sistema de hacienda, para no abrumar á los pueblos con impuestos insoportables sobre impuestos exorbitantes, con contribuciones extraordinarias sobre las contribuciones ordinarias. «La teoría de los impuestos es la verdadera legislacion del pueblo» ha dicho tambien Mirabeau, y vosotros que lo decís amantes del pueblo, vosotros que lo invocais á cada paso, no podeis prescindir de darle la legislacion que mejor comprende, la legislacion que aprecia mas que esos derechos políticos con que queréis fascinarlo y esas garantías individuales que no bien le concedéis en la Constitucion le arrebatáis en la práctica.

Rusia.—Una correspondencia particular que publica La Presse contiene los siguientes pormenores sobre los combates del 22 al 24 de mayo en Sebastopol:
Nuestras pérdidas en las acciones del 22 al 24 han sido dolorosas, pero inferiores á las del enemigo. Tambien se aumentaron por dos circunstancias particulares; una que los cazadores de la guardia imperial, corriendo de noche por terreno desconocido y muy escabroso, en medio de los obstáculos de esta especie, y creyendo ver á cada momento un enemigo en la sombra, sufrieron durante algun rato el fuego de sus camaradas. Otra, que sus adornos blancos los señalaban á la puntería del enemigo.

Hemos debido tener unos dos mil hombres fuera de combate, lo cual es, como veis, mas sangre derramada que en Alma. El 24 por la mañana se contaban mil 400 heridos y 600 muertos. Los cuerpos que mas han sufrido son los ligeros (vol-tigeurs), la legion extranjera y los cazadores. Se citan compañías que han vuelto con 10, 12 ó 15 hombres, sin oficiales ni sargentos. Hemos tenido 18 oficiales fuera de combate, dos entre ellos gefes, y se cita un comandante de batallon, del 5º ligero, muerto.

Dos compañías de cazadores de la guardia se lanzaron como leones en un puesto ruso, y no salieron; pero ántes de sucumbir hicieron una carnicería espantosa. Koenisberg 14 de junio.—Se acaba de publicar en Rusia un manifiesto del zar que arregla el orden de sucesion al trono. En el caso en que el zar Alejandro muriese, gobernaria en calidad de regente el gran duque Constantino, hasta la mayor edad del heredero.

Leemos en el Morning Herald: Las escuadras aliadas están tan cerca de Cronstad que ven perfectamente los rusos moverse y agitarse en la ciudad. Mas de 12,000 hombres están continuamente trabajando en hacer nuevas fortificaciones ó en reforzar las antiguas. El Times publica un despacho de Varna del 13, segun el cual parece que han sido llamadas de Kertch las tropas francesas que allí habia; se cree que su venida sea para dar un golpe decisivo sobre Sebastopol.

Un despacho de Bucharrest anuncia otra vez que el 12 por la tarde fué tomada la torre Malakoff. Sin embargo, como no se confirma esta noticia por ningun otro conducto, nos parece destituida de fundamento.

Parece que en la lucha de la jornada del 7, como en todas las ocurridas delante de Sebastopol ha sido cruda y sangrienta. En cuanto á las pérdidas sufridas por los aliados, nada dice el parte; circunstancia que no deja de ser notable, pues los sitiadores han tenido casi siempre la felicidad de poder apreciar el estrago causado por sus armas en los enemigos, al mismo tiempo de realizar la victoria, si bien sus cálculos no han sido muy acertados.

Diferentes veces hemos consignado que los partes dados por los generales rusos eran mas severos, mas aproximados á la verdad que los de sus contrarios. La formalidad nunca desmentida de esta opinion hasta tal punto, que en nuestro concepto no admite duda alguna, sin embargo de no encontrarse en el príncipe Gortschakoff la sencilla fidelidad verdaderamente histórica, que tanto ha distinguido á su antecesor en Crimea.

Segun el general ruso, la pérdida que los aliados han sufrido debe ser superior, porque la metralla de las baterías rusas recibia á las columnas y luego sufrían estas un fuego nutrido de fusilería, concluyendo por los encuentros á la bayoneta. Nuestros lectores recordarán que esto mismo ó cosa muy parecida dijimos nosotros al comentar el parte del general Pelissier.

A pesar de todo, comparados ambos partes se notan enormes diferencias. Mientras el general Pelissier afirma que sus tropas ocuparon en la primera noche la mayor parte de la posicion del enemigo,

el príncipe Gortschakoff asegura que fueron rechazadas con pérdida enorme, hasta tal extremo que los rusos en la persecucion penetraron en las trincheras del sitiador, habiendo destruido un trozo de ellas. El general Pelissier dice que en la segunda noche sus soldados se hicieron dueños de toda la posicion, arrojando de ella á los rusos, y el general Gortschakoff pretende que sus tropas la habian abandonado y que los franceses no se atrevieron á pasar de la línea proyectada para la contraescarpa de las nuevas obras, temiendo si se adelantaban mas, ser acerbados por los fuegos cruzados de la plaza. ¿Cuál de las dos versiones será la verdadera?

Palma

25 DE JUNIO.

Estamos curados de espanto: no nos asustan fantasmas ni alharacas: sabemos lo que significan las villanas alusiones al claustro de Santo Domingo, á la Fé triunfante, y al arte de crucificar, y tampoco nos acobarda el entrar en ese terreno. Ahora se conoce quienes son los hipócritas: porque hipocresía era mentir ideas y sentimientos que no se tenían. Ahora se ve claramente que hay algunos que, por mas que blasonen, son tan liberales como literatos.

T. AGUILÓ Y FORTEZA.

El papel que ha emprendido formar el catálogo de los errores sostenidos por los hijos de Loyola, en lugar de continuarlo, espese clara y circunstanciadamente el autor, la obra, la edicion y página, ó al menos el capítulo en que se hallan consignados, siguiendo el orden de las proposiciones que sienta en su número anterior, y valiéndose de las mismas obras originales, y no de referencias, citas, compilaciones, mas ó menos exactas, mas ó menos imparciales. De otra manera, el público tendrá el derecho de añadir á los poco envidiables epitetos con que distingue al papel susodicho, el de miserable calumniador.

Se nos ha asegurado, aunque se nos resiste el creerlo, que la conduccion de la sal de Iviza, que durante la situacion pasada estaba contratada á un real y tres cuartillos la fanega, ha sido cedida por nueva contrata celebrada durante la actual situacion al Sr. D. Acisclo Victor Miranda al precio de ocho reales ú ocho y medio. Qué habrá en ello de verdad? Esto nos recordaria la famosa cuestion de ferro-carriles del Sr. Salamanca, amigo particular de todas las situaciones.

En el Faro Nacional del 27 de mayo, Revista de Jurisprudencia, que se publica en Madrid, bajo el epígrafe Academia de Jurisprudencia, hemos leído el siguiente párrafo:

«El Sr. Ripoll habló largo tiempo, y sostuvo brillantemente el principio católico, único en su concepto capaz de poder resolver satisfactoriamente los terribles problemas que agitan al mundo, recordando, por último, las palabras del sagrado testo; «habrá siempre pobres entre vosotros», y diciendo que en el desarrollo progresivo del derecho público y de la economía política encontraba el gran tesoro de bienes que habian de salvar á la humanidad.»

Tan desinteresado y público elogio recayendo en un hijo de nuestra isla como lo es el Sr. Ripoll, cursante de leyes en Madrid, merece el que lo háyamos copiado con singular complacencia en un lugar preferente de nuestro Diario.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la Union, D. Ildefonso María Parras.

Parada, el mismo cuerpo, hospital y provisiones Astúrias. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

LA NATIVIDAD DE S. JUAN BAUTISTA.

Fue anunciada por el arcángel san Gabriel á Zacarías, hallándose este ejerciendo el ministerio sacerdotal en el templo de Jerusalem, añadiéndole que su hijo debía llamarse Juan, y que seria grande en la presencia del Señor, causándole extraordinaria alegría y regocijo su nacimiento; porque santificado ya dentro el vientre de santa Isabel su madre, seria el precursor del Mesías anunciado por los profetas, cuyos caminos debía preparar.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En San Jaime se celebra la fiesta del angélico jóven San Luis Gonzaga, con misa cantada y sermón, siendo el orador D. Bartolomé Ferrer Pro.: acto continuo se practicará la devocion del segundo domingo. S. D. M. estará de manifiesto.

En San Miguel se solemniza igual fiesta: á las siete habrá comunión general, á las diez misa mayor con sermón que pronunciará el Pro. don Rafael Picornell Pro.: cura párroco de la misma. Por la tarde á las cinco se practicará el piadoso ejercicio de la muerte de San Luis.

En San Juan se obsequia á su titular con una solemne fiesta: á las diez y media se cantará la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Francisco Marcó. Al toque de oraciones tendrá lugar el devoto ejercicio del día diez y nueve consagrado al patriarca S. José.

En Santa Eulalia al anochecer se cantará completas en preparacion á la fiesta que se celebra el día siguiente en honor de S. Eloy.

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

El día 26 de julio próximo á las doce horas de su mañana se verificará en los estrados del Gobierno civil de esta provincia y de la Administracion de rentas nacionales de Ibiza, la subasta simultánea de la cobranza de las contribuciones directas de los pueblos del partido de dicha isla relacionados en la adjunta nota, por término de cuatro años á contar desde 1º de enero de 1856 hasta 31 de diciembre de 1859 ambos inclusive, con entera sujecion á las condiciones contenidas en la Instruccion de 5 de marzo último y modificacion que se insertan en los Boletines oficiales números 3481 y 3484, segun se ha dispuesto por el Gobierno de S. M. en Real orden de 1º del corriente mes.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitacion del espresado servicio. Palma 20 de junio de 1855.—Francisco de La-Peña.

Nota de los pueblos del partido de la isla de Ibiza cuya cobranza termina en fin de este año, y se saca á pública licitacion con especificacion del importe de un trimestre de los cupos y recargos de las contribuciones Territorial é Industrial arregladas á lo prevenido por las órdenes comunicadas al efecto.

Importe de un trimestre de contribucion

Table with 2 columns: PUEBLOS and TERRITORIAL INDUSTRIAL. Rows include Formentera, Ibiza, San Antonio, San José, San Juan Bautista, Santa Eulalia, and Palma 20 de junio de 1855.—La-Peña.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

El día 5 de julio próximo, tendrá lugar en el salon de actos públicos del Instituto provincial, de ocho á una por la mañana, y de cuatro á siete por la tarde, los exámenes ordinarios de prueba de curso correspondientes á los alumnos matriculados para cerrar los tres años de latinidad y humanidades en enseñanza doméstica.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de dichos alumnos, debiendo estos presentar en la secretaría con un día de anticipacion, un certificado fehaciente de haber estudiado las materias correspondientes al año para que estén matriculados, bajo la direccion de un preceptor legalmente autorizado al efecto. Palma 22 junio de 1855.—P. A. del D.—Andrés Barceló y Muntaner secretario.

Los días 25, 26, 27, 28 y 30 del actual y 2, 3 y 4 del próximo julio, se celebrarán en el salon de actos públicos de este Instituto los exámenes ordinarios de prueba de cursos correspondientes á los alumnos de la seccion de latinidad y humanidades, quedando señalados los tres primeros días para los alumnos de tercer año, los tres siguientes para los de segundo año y los dos últimos para los de primer año.

Tendrán lugar dichos ejercicios de ocho á una por la mañana y de cuatro á siete por la tarde. El acto será público y habrá en el salon un sitio destinado á los padres ó tutores de los alumnos y á las demas personas que tengan á bien asistir.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 22 junio de 1855.—Por D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

El Sr. Alcalde, Ayuntamiento y Junta Pericial de la villa de Selva, á fin de conocer la verdadera estension de todas las propiedades de su distrito, ha resuelto que se proceda á su medición: en su consecuencia invita á todos los agrimensores que deseen ejecutar tales trabajos, para que en el preciso término de ocho días, presenten sus proposiciones en la secretaría del citado Ayuntamiento, para elegir entre ellas la mas ventajosa.

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3496 se publica: Un recuerdo á los propietarios de Bañalbufar, para la presentacion de relaciones de estadística. — Otro, á los Alcaldes, para que presenten los partes de sanidad, en la forma prevenida. — La relacion de los individuos de las clases activas, cuya liquidacion general de haberes por atrasos ha pagado la Contaduría de hacienda á la comision. — Otra, de los electores de Andraitx, y Santa Margarita que votaron para diputados á Cortes.

En el núm. 3497 se inserta: Otra relacion de los individuos espresados, cuyo haber se les ha liquidado. — Otra, de los electores de Campanet, y Esporlas, que votaron para diputados á Cortes. — Las notas de precios de los mercados de Ciudadela, y de Inca, de abril próximo pasado.

En el número 3498 se publica: Una Real orden para que no se distraigan los fondos de pósitos. — Un recuerdo para que se remitan las actas y ordenamientos de nuestras antiguas Cortes. — Una Real orden considerando como no transcurrido el tiempo para el registro en Hipotecas el período de tiempo que haya durado el cólera-morbo. — Otra relacion de los individuos de la clase activa, cuya liquidacion ha pagado la Contaduría á la comision. — El anuncio de la feria de Sóller. — La nota de precios del mercado de Manacor, de Iviza, y de Mahon, de abril último.

AVISOS

Retratista.

El Sr. Alvareda, tan conocido en Palma por el crecido número de retratos que hizo durante su permanencia en esta ciudad, acaba de llegar procedente de Barcelona y ha colocado sus máquinas en la cuesta de la Pals, piso primero de la casa nueva d'en Prim, donde recibirá á todas horas del día.

Se hacen retratos al daguerreotipo y por el sistema fotográfico: el parecido y exactitud son cualidades que tienen acreditadas ya en Palma las obras del Sr. Alvareda, por lo cual es ocioso recomendarlas. Tambien se sacan copias de cuadros y de otros retratos. No sirve de obstáculo que el cielo esté nublado.

La permanencia del Sr. Alvareda será únicamente de 15 días.

Sirvientes.

Se necesita una criada de 30 á 40 años de edad, que sepa guisar y demas quehaceres domésticos: en esta imprenta darán razon.

Nodrizas.

Se desea una cuya leche sea de unos tres ó cuatro meses, para criar en casa de los padres de la criatura. En esta imprenta darán razon.

Modas.

Acaba de llegar en esta capital procedente de Paris, una de las señoras modistas catalanas que vivian en la calle de Sto. Domingo, con un variado surtido de ropas como son bordados de todas clases á la última moda, barejes para vestidos, puntillas y cintas de todas clases, corsés y otros varios géneros: todo á precios muy cómodos.

Dicha señora solo permanecerá en esta 15 días y se ha hospedado junto al Teatro número 31, piso 1º.